



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0882/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ISIDORO RAMÓN VÁZQUEZ Y DENIS JAVIER ARANDA ORTEGA, PARA TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL HASTA LA FILIAL CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

11 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/281/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando SGE/385/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, presentado por el Jefe, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, Lic. Hermes Joel Leguizamón Chaparro, en el cual solicita viático para los funcionarios ISIDORO RAMÓN VÁZQUEZ y DENIS JAVIER ARANDA ORTEGA, a fin de realizar trabajos de mantenimiento, en la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, del 16 al 17 de agosto de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios ISIDORO RAMÓN VÁZQUEZ, C.I.C. N° 2.349.250, y DENIS JAVIER ARANDA ORTEGA, C.I.C. N° 4.248.912, a fin de realizar trabajos de mantenimiento, en la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, del 16 al 17 de agosto de 2022.

Art. 2° Autorizar el pago de quinientos mil guaraníes, (G. 500.000) a cada uno, a los funcionarios ISIDORO RAMÓN VÁZQUEZ y DENIS JAVIER ARANDA ORTEGA, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana